

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

### **RESUELVE:**

Solicitar al PODER EJECUTIVO, que informe a través del organismo que corresponda, de manera precisa y detallada sobre el Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM). Al respecto:

- 1) Los montos de los aportes del Estado Nacional, efectivamente abonados y destinados al PROCEM durante el año 2024. Discriminando de ellos, los que corresponden a la región patagónica, detallado por cada provincia, y asimismo especifique los fondos abonados para la actividad frutícola en la Provincia de Río Negro.
- 2) Informe el marco normativo del cual surge, o a través del cual, se efectúan los pagos de dichos aportes.
- 3) Indique el porcentaje de ejecución del Programa y los montos o presupuestos proyectado para dicho programa en la región patagónica para el año 2025. Discrimine la información por Provincias y por la actividad frutícola de la Provincia de Río Negro.
- 4) Informe asimismo que otros programas desarrolla el SENASA en la provincia de Río Negro y su grado de ejecución. Indique si ha habido reducción de los montos destinados y/o efectivamente abonados de parte del Estado Nacional por los programas en cuestión, y/o suspensión de programas - indicando en su caso cuales-, en relación a los que se venían ejecutando en el año 2023.-
- 5) Cualquier otro dato relacionado o de utilidad con la información solicitada. Asimismo suministre números de expedientes, de convenios, y/o de cualquier otro instrumento o documentación relacionada con la información que aquí se solicita, adunando los mismos.

**Soria Martín I.**

**Todero Pablo**

**Monzón Roxana**

**Araujo Hernández Carlos Daniel**

**Rauschenberger Ariel**

**Castagneto Carlos Daniel**

**Litza Mónica**

**Yutrovic Carolina**

**Gollán Daniel**

**Alianielli Eugenia**

**Ianni Ana María**

**Valdés Eduardo**

**Basterra Luis Eugenio**

**Pokoik Lorena**

**Selva Sabrina**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente solicitud de informes se halla motivada en la preocupación que genera el retiro intempestivo de aportes por parte del Estado Nacional, a programas relacionados con la actividad productiva frutícola y que podría afectar, no solo de mi Provincia de Río Negro, sino a al resto de las Provincias de la Patagonia.

Es conocido el efecto dinamizador que tiene en las economías regionales la actividad productiva en cuestión, generadora de divisas al país por su proyección exportadora, y creadora de puestos de trabajo, al demandar la fruticultura considerable mano de obra.

En concreto se ha tomado recientemente conocimiento, del probable e inminente cese abrupto de aportes por parte del Estado Nacional a El Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM), el cual venía recibiendo aportes de parte del Estado Nacional –en un 50%-, además de aportes de capital privado.

Así lo habría referido el presidente de la Cámara Argentina de Productores de Cerezas Integrados (CAPSI), Aníbal Caminiti, al ser consultado por medios de prensa<sup>1</sup>, donde explicó al PROCEM como “un instrumento sumamente importante a nivel nacional. No solamente para la Patagonia, a la que, en particular, le permitió la apertura de mercados con un reconocimiento de un alto status sanitario a nivel internacional para las frutas”

En la nota periodística referida también se indicó, que el problema radicaría no solamente por el dinero que deberán conseguir los productores ante el retiro abrupto del financiamiento del gobierno nacional, sino porque el mismo ocurriría ya iniciada la temporada del control de moscas, la cual comenzó el pasado 17 de octubre, con la distribución de la mosca estéril.

La plaga que previene el programa PROCEM –que cuenta con treinta años de exitosa vigencia, y que sería así desfinanciado por el Gobierno Nacional, es la mosca del Mediterráneo. Su nombre científico es *Ceratitis capitata*, conocida como “moscas de los frutos”. Su control es la Técnica del Insecto Estéril (TIE), que consiste en la cría masiva, esterilización y posterior liberación al medioambiente de ejemplares machos esterilizados, que al cruzarse con hembras fértiles no dejan descendencia. Ese control biológico — más efectivo y menos perjudicial que la utilización de agroquímicos—

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Martin I. Soria**

**Diputado Nacional**

---

<sup>1</sup> Ver nota titulada “Ni las moscas.- El retiro del gobierno nacional afecta el control de plagas” publicado en el periódico digital “El Cohete a la Luna”.-